



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

EXTRACTO DE LA DEMANDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR
2021-00105

PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 472 DE 1998 Y EN EL
AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE 10 DE JUNIO DE 2021.

Proceso: Acción Popular
Demandante: Víctor Berrío Primera
Demandado: Municipio de Sabanalarga

Pretensiones:

Que se protejan los intereses colectivos, la existencia del equilibrio ecológico, la seguridad y salubridad públicas y el acceso a una infraestructura de servicios públicos que garantice los derechos de los habitantes del corregimiento.

ORDENAR al MUNICIPIO SABANLARGA que realicen los estudios técnicos y destinen los recursos económicos para la instalación de una malla eléctrica con postes, transformadores, luminarias, etc.

ORDENAR a ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANLARGA hacer una manifestación pública donde explique el cronograma del plan de instalación de la malla eléctrica con postes, transformadores, luminarias, etc. Para que la comunidad conozca tenga conocimiento de que la administración municipal se compromete a realizar las obras de acuerdo con el fallo proferido por este juzgado.

Barranquilla, veintidos de Julio de 2021

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA